



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 064 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, ... 23 MAR. 2024



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO



Vistos, el expediente ORSYLP20240001118, sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 y Presupuesto Adicional N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE EN LA REGIÓN PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 107-2021-GGR-GR PUNO de fecha 07 de mayo del 2021, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE EN LA REGIÓN PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, con un costo total de inversión de S/. 63,707,931.17;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 181-2022-GGR-GR PUNO de fecha 11 de octubre del 2022, se aprobó el Expediente Técnico Modificado N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE EN LA REGIÓN PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, por S/ 11,371,657.50;

Que, con Informe N° 000679-2024-GRP/ORSYLP de fecha 15 de marzo del 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 por Especificas de Gastos, es la siguiente:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	EXP. TÉCNICO MODIFICADO 01	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 01
2.6.23.99.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	1,302,864.46	-868,717.18	434,147.28
2.6.31.11	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	1,130,600.00	150,000.00	1,280,600.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFÉRICOS	204,157.00	10,000.00	214,157.00
2.6.61.11	ANIMALES DE CRIA	0.00	54,000.00	54,000.00
2.6.61.12	ANIMALES REPRODUCTORES	54,000.00	-54,000.00	0.00
2.6.61.17	SEMILLAS Y ALMÁCIGOS	0.00	448,413.00	448,413.00
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	19,644,664.83	1,345,439.48	20,990,104.31
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	39,325,957.79	-845,685.23	38,480,272.56
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	6,589,040.84	657,845.60	7,246,886.44
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	2,896,229.12	-765,784.04	2,130,445.08
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	380,182.88	-152,317.63	227,865.25
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	232,624.67	20,806.00	253,430.67

Que, en el Informe N° 000679-2024-GRP/ORSYLP de fecha 15 de marzo del 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que el Presupuesto Adicional N° 02, por Especificas de Gastos, es el siguiente:





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 064 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, ..23 MAR. 2024.....



ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	EXP. TÉCNICO MODIFICADO 01
2.6.23.99.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	203,851.37
2.6.23.99.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	81,509.00
2.6.23.99.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	28,030.00
2.6.31.11	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	51,400.00
2.6.32.11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	68,904.00
2.6.32.12	MOBILIARIO	24,980.30
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFÉRICOS	203,440.18
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	2,171,034.21
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	2,214,203.04
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,500,316.21
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	10,000.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	48,493.64
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	73,038.25
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	5,403.33
TOTAL:		6,684,603.53

Que, con Informe N° 000420-2024-GRP/SGPTO de fecha 18 de marzo del 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que “...la solicitud de disponibilidad presupuestal de modificación de Presupuesto Analítico N° 01 y Presupuesto Adicional N° 02 por actualización de precios del PIP... cuyo adicional asciende al monto de S/ 6,684,603.53... no existen recursos de libre disponibilidad...”;

Que, según informe N° 000244-2024-GRP/GRPPM de fecha 20 de marzo del 2024, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, señala que: “...toda modificación debe ser registrada por la unidad ejecutora de inversiones en el formato 8-A del banco de inversiones conforme a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01...”;

Que, con Memorando N° 000243-2024-GRP/GGR de fecha 21 de marzo del 2024, Gerencia General Regional dice: “Disponer a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, remitir copias del presente expediente administrativo a las instancias fiscalizadoras competentes tales como, la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, Contraloría General de la República y/o Procuraduría Pública Regional, para que en el ejercicio de sus funciones, inicie las acciones legales correspondientes, y de ser el caso determinar responsabilidad administrativa, civil y penal, según corresponda, respecto a la Modificación del Presupuesto Analítico y el Presupuesto Adicional.”; y

Estando al Informe N° 000679-2024-GRP/ORSYLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 000420-2024-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 000194-2024-GRP/SGPMIYCTI del Sub Gerente de programación Multianual de Inversiones y CTI, Informe N° 000244-2024-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Proveído 006793-2024-GRP/GGR de Gerencia General Regional, y Memorando N° 000243-2024-GRP/GGR;





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 064 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 23 MAR. 2024



En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE EN LA REGIÓN PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el tercer considerando de la presente resolución, según Informe N° 000679-2024-GRP/ORSYLP de fecha 15 de marzo del 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la el Presupuesto Adicional N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE EN LA REGIÓN PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, por S/ 6,684,603.53, sin disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la modificación, aprobada por la presente resolución, sea registrada por la unidad ejecutora de inversiones en el formato 8-A del banco de inversiones conforme a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01.



ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, remitir copias del presente expediente administrativo a las instancias fiscalizadoras competentes tales como, la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, Contraloría General de la República y/o Procuraduría Pública Regional, para que en el ejercicio de sus funciones, inicie las acciones legales correspondientes, y de ser el caso determinar responsabilidad administrativa, civil y penal, según corresponda, respecto a la Modificación del Presupuesto Analítico y el Presupuesto Adicional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL